



**ACTA DE EVALUACIÓN Y PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE LABORATORIOS PÚBLICOS DE ALTO ESTÁNDAR ESPECIALIZADOS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES ANALÍTICAS Y DIAGNÓSTICAS EN CALIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA"**

**ID 688535-10-LQ16**

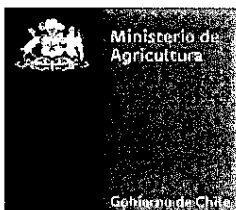
En Santiago, a 06 de diciembre del año 2016, siendo las 15:00 horas, se reúne, en la Sala de Reuniones de la División Administrativa de esta Subsecretaría, la Comisión designada para la evaluación y proposición de adjudicación/deserción de la Licitación Pública individualizada mediante el N° ID 688535-10-LQ16 en el Portal Mercado Público, e integrada por los funcionarios/as: Sra. Angelica Ríos Aburto, Encargada del Departamento de Compras, don Michel Leporati Nerón, Secretario Ejecutivo de la Agencia Chilena para la Calidad e Inocuidad Alimentaria, don Manuel Miranda Coordinador Área Vinculación Sistema de Fomento e Investigación y Desarrollo (I+D) ACHIPIA, todos funcionarios/as de la Subsecretaría de Agricultura, designados para estos efectos mediante Resolución Exenta N° 567 de fecha 14 de noviembre del año en curso.

Iniciada la reunión, la Comisión acordó dejar constancia, en primer lugar, de la siguiente información, relativa a la presente Licitación Pública:

- a) El llamado a licitación pública fue publicado en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas el 15-11-2016.
- b) La citada Licitación se efectuó de acuerdo a Bases Administrativas y Técnicas publicadas.
- c) Entre los días 15 y 21 de noviembre estuvo disponible en el portal el foro para hacer consultas, no existiendo preguntas en dicha instancia.
- d) El cierre del proceso de Licitación para presentar ofertas, ocurrió el día 30-11-2016.
- e) La apertura electrónica de las ofertas recibidas se realizó el 30-11-2016, constatándose la presentación de dos ofertas, siendo éstas las siguientes:

<b>Proveedor</b>	<b>RUT</b>
CECILIA ATHENS Y COMPAÑÍA LIMITADA (G2000)	77.429.560-7
SOCIEDAD DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE LIMITADA	78.172.420-3

Que, iniciada la revisión de los antecedentes legales y administrativos solicitados, esta Comisión evidenció que ambos proveedores cumplieron con presentar los antecedentes administrativos y legales solicitados en las bases de licitación, motivo por el cual, ambos fueron considerados admisibles en la apertura del proceso.



En consideración a lo mencionado precedentemente, esta Comisión Evaluadora procedió a evaluar las ofertas, aplicando los criterios de evaluación y su metodología de cálculo, establecidos en el numeral 6.2 y siguientes de las Bases Administrativas de la Licitación. Dichos criterios son:

Criterios Técnicos	85 %
1.- Metodología de la propuesta	30
2.- Plan de trabajo	10
3.- Experiencia y formación de Jefe/a de Proyecto	10
4.- Experiencia y formación del equipo de trabajo	15
5.- Organización y dedicación del equipo de trabajo	15
6.- Experiencia de la entidad proponente	20
Criterios Económicos	10 %
1.- Precio de la oferta	50
2.- Coherencia del presupuesto con el plan de trabajo	50
Criterios Formales	5 %
Cumplimiento de Requisitos formales	100

### 1.1. Metodología de cálculo de los criterios de evaluación

#### CRITERIO TÉCNICO 1: Metodología de la Propuesta

Se evaluará la pertinencia y correspondencia de la metodología propuesta por el oferente en relación con los requerimientos metodológicos establecidos en las bases técnicas, para la consecución del objetivo y los productos de la contratación.

Descripción	Nota
La descripción de la metodología es detallada, se ajusta a los requerimientos establecidos en las bases técnicas, e incorpora elementos que agregan valor a la consecución del objetivo final de la contratación.	10
La descripción de la metodología es detallada y se ajusta a los requerimientos establecidos en las bases técnicas.	5
La descripción de la metodología es poco clara, o no se ajusta completamente a los requerimientos establecidos en las bases.	1



## **CRITERIO TÉCNICO 2: Plan de Trabajo**

Se evaluará la descripción de los productos y su coherencia con las actividades planteadas por el oferente, para el logro del objetivo y los productos de la contratación.

Descripción	Nota
La descripción de productos y actividades resulta ser coherente entre sí, ajustándose a lo solicitado en las bases de la licitación, y además el oferente incorpora elementos que agregan valor al logro de los objetivos de la contratación.	10
La descripción de productos y actividades resulta ser coherente entre sí, ajustándose a lo solicitado en las bases de la licitación.	5
La descripción de productos y actividades no resultan ser coherentes entre sí, no son claros, o no se ajustan completamente a lo solicitado en las bases de la licitación.	1

## **CRITERIO TÉCNICO 3: Formación y Experiencia del Jefe de Proyecto**

Este criterio se evaluará a través de 2 (dos) sub criterios, a evaluarse en un 50% cada uno en relación a la ponderación total del criterio técnico 3:

### **Sub criterio 1: Formación del Jefe de Proyecto**

Se evaluará la formación del Jefe de Proyecto en áreas del conocimiento afines al logro de los objetivos de la licitación, a saber: inocuidad alimentaria con énfasis en capacidades analíticas y diagnósticas, desarrollo de proyectos vinculados a inocuidad y calidad alimentaria, y gestión de políticas sanitarias y agrarias. El oferente debe acreditar la formación que declare, adjuntando copia simple de los títulos o certificados correspondientes.

Descripción	Nota
El Jefe de Proyecto cuenta con grado académico de Magíster o Doctor en áreas afines al logro del objetivo y productos de la licitación.	10
El Jefe de Proyecto cuenta con Post-Título o Diplomado en áreas afines al logro del objetivo y productos de la licitación.	7
El Jefe de Proyecto cuenta con Título Profesional en áreas afines al logro del objetivo y productos de la licitación.	5
El Jefe de Proyecto cuenta con Título Técnico en áreas afines al logro del objetivo y productos de la licitación.	3
El Jefe de Proyecto no cuenta con formación en áreas afines al logro del objetivo y productos de la licitación, o no logra acreditarla.	1



## Sub criterio 2: Experiencia del Jefe de Proyecto

Se evaluarán las experiencias comprobables del Jefe de Proyecto en materias afines a la presente licitación, según declare el oferente en su oferta técnica. Las materias consideradas afines son: inocuidad alimentaria con énfasis en capacidades analíticas y diagnósticas, desarrollo de proyectos vinculados a inocuidad y calidad alimentaria, y gestión de políticas sanitarias y agrarias.

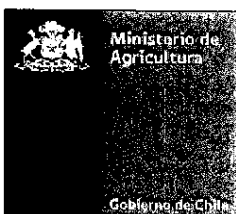
Descripción	Nota
Experiencia comprobable en el desarrollo de más de 10 proyectos, estudios, consultorías u otros trabajos afines a la contratación, en los últimos 5 años.	10
Experiencia comprobable en el desarrollo entre 5 y 10 proyectos, estudios, consultorías u otros trabajos afines a la contratación, en los últimos 5 años.	7
Experiencia comprobable en el desarrollo entre 1 y 4 proyectos, estudios, consultorías u otros trabajos afines a la contratación, en los últimos 5 años.	4
El Jefe de Proyecto no posee experiencia en proyectos, estudios, consultorías u otros trabajos afines a la contratación en los últimos 5 años, o no la acredita.	1

En caso de la experiencia, se debe indicar el nombre del estudio, proyecto u otra iniciativa, el año de realización, la duración, la institución para la cual se realizó, el nombre y datos de contacto (teléfono y dirección de correo electrónico) de la contraparte técnica, señalando un cuadro en su oferta técnica que contenga la siguiente información:

Trabajo realizado	Duración	Año	Institución o Empresa	Nombre y contactos de la contraparte
				Sr: Cargo: Tel: Correo-e:

La comisión evaluadora se reserva el derecho de verificar telefónicamente o por otro medio, la veracidad de las experiencias que se declaren en la oferta, cuestión que será declarada en el acta de evaluación de ofertas.

Por otra parte, los estudios y formación que se declare en la oferta, deberá acreditarse adjuntando una copia simple del certificado que señale la posesión del título, grado o formación indicada.



#### **CRITERIO TÉCNICO 4: Formación y Experiencia del Equipo Consultor**

Se evaluará la formación y experiencia del Equipo Consultor, a través de la información que el oferente declare en su oferta técnica. Este criterio se evaluará a través de 2 (dos) sub criterios, a evaluarse en un 50% cada uno en relación a la ponderación total del criterio técnico 4:

##### **Sub criterio 1: Formación del Equipo Consultor**

Se evaluará la formación del Equipo Consultor en áreas del conocimiento afines al logro de los objetivos de la licitación, a saber, inocuidad alimentaria con énfasis en capacidades analíticas y diagnósticas, desarrollo de proyectos vinculados a inocuidad y calidad alimentaria, y gestión de políticas sanitarias y agrarias. El oferente debe acreditar la formación que declare en la oferta, adjuntando copia simple de los títulos o certificados correspondientes.

Descripción	Nota
El Equipo Consultor cuenta con al menos un profesional o integrante del equipo con grado académico de Magíster o Doctor en áreas afines al logro de los objetivos de la licitación.	10
El Equipo Consultor cuenta con al menos un profesional o integrante del equipo con Post-Título o Diplomado en áreas afines al logro de los objetivos de la licitación.	7
El Equipo Consultor cuenta con al menos un profesional o integrante del equipo con Título Profesional en áreas afines al logro de los objetivos de la licitación.	5
El Equipo Consultor cuenta con al menos un profesional o integrante del equipo con cuenta con Título Técnico en áreas afines al logro de los objetivos de la licitación.	3
Equipo Consultor no cuenta integrantes con formación en áreas afines al logro de los objetivos de la licitación, o no logra acreditarlo.	1

Por otra parte, los estudios y formación que se declare en la oferta, deberá acreditarse adjuntando una copia simple del certificado que señale la posesión del título, grado o formación indicada.

##### **Sub criterio 2: Experiencia del Equipo Consultor**

Se evaluarán las experiencias comprobables del Equipo Consultor en materias afines a la presente licitación, según declare en la oferta técnica. Las materias consideradas afines son: inocuidad alimentaria con énfasis en contaminantes químicos agropecuarios, gestión de proyectos vinculados a la Agricultura Familiar Campesina (AFC) y gestión de políticas públicas agrarias.



Descripción	Nota
Experiencia comprobable en el desarrollo de 5 o más proyectos, estudios, consultorías u otros trabajos afines a la contratación, en los últimos 3 años.	10
Experiencia comprobable en el desarrollo entre 3 y 4 proyectos, estudios, consultorías u otros trabajos afines a la contratación, en los últimos 3 años	5
Experiencia comprobable en el desarrollo entre 1 y 2 proyectos, estudios, consultorías u otros trabajos afines a la contratación, en los últimos 3 años.	1

Para acreditar la experiencia se debe indicar el nombre del estudio o proyecto, el año de realización, la duración, la institución para la cual se realizó, el nombre y datos de contacto (teléfono y dirección de correo electrónico) de la contraparte técnica, señalando un cuadro en su oferta técnica que contenga la siguiente información:

Trabajo realizado	Duración	Año	Institución o Empresa	Nombre y contactos de la contraparte
				Sr: Cargo: Tel: Correo-e:

La comisión evaluadora se reserva el derecho de verificar telefónicamente o por otro medio, la veracidad de las experiencias que se declaren en la oferta técnica, cuestión que será declarada en el acta de evaluación de ofertas.

**La nota final de la evaluación del criterio Formación y Experiencia del Equipo Consultor, se realizará en base al promedio simple de las calificaciones de los integrantes del equipo de trabajo.**

#### **CRITERIO TÉCNICO 5: Organización y Dedicación del Equipo Consultor**

Se evaluará la organización y dedicación del Equipo Consultor para el logro del objetivo y productos de la licitación.

Descripción	Nota
La organización y dedicación permite lograr plenamente el objetivo y productos de la contratación.	10
La organización y dedicación permite lograr parcialmente el objetivo y productos de la contratación.	5
La organización y dedicación permite lograr mínimamente el objetivo y productos de la contratación.	1



El proponente debe presentar un cuadro con la distribución de horas y asignación de tareas por integrante del equipo.

### **CRITERIO TÉCNICO 6: Experiencia de la Entidad Proponente**

Se evaluarán las experiencias comprobables de la Entidad Proponente en materias afines a la presente licitación, según declare en la oferta técnica. Las materias consideradas afines son: inocuidad alimentaria con énfasis en capacidades analíticas y diagnósticas, desarrollo de proyectos vinculados a inocuidad y calidad alimentaria, y gestión de políticas sanitarias y agrarias.

Descripción	Nota
Experiencia comprobable en el desarrollo de 5 o más proyectos, estudios, consultorías u otros trabajos afines a la contratación, en los últimos 3 años.	10
Experiencia comprobable en el desarrollo entre 3 y 4 proyectos, estudios, consultorías u otros trabajos afines a la contratación, en los últimos 3 años	5
Experiencia comprobable en el desarrollo entre 1 y 2 proyectos, estudios, consultorías u otros trabajos afines a la contratación, en los últimos 3 años.	1

En caso de la experiencia, se debe indicar el nombre del estudio, el año de realización, la duración, la institución para la cual se realizó, el nombre y datos de contacto (teléfono y dirección de correo electrónico) de la contraparte técnica, señalando un cuadro en su oferta técnica que contenga la siguiente información:

Trabajo realizado	Duración	Año	Institución o Empresa	Nombre y contactos de la contraparte
				Sr: Cargo: Tel: Correo-e:

La comisión evaluadora se reserva el derecho de verificar telefónicamente o por otro medio, la veracidad de las experiencias que se declaren en la oferta técnica, cuestión que será declarada en el acta de evaluación de ofertas.

### **CRITERIO ECONÓMICO 1: Precio de la Oferta**

Para el criterio económico, la evaluación de los precios propuestos por cada oferente será en base a la comparación, otorgándosele el máximo puntaje a la oferta de menor precio según la fórmula:

$$Nota Final = 10 - [(Precio oferta evaluada - Precio menor) / Precio mayor] * 10.$$



## **CRITERIO ECONÓMICO 2: Coherencia del Presupuesto con el Plan de Trabajo**

Se evaluará la organización y dedicación del Equipo Consultor para el logro del objetivo y productos de la licitación.

Descripción	Nota
El presupuesto es plenamente coherente con el plan de trabajo, distribuyéndose adecuadamente para generar los productos de la contratación.	10
El presupuesto es parcialmente coherente con el plan de trabajo, distribuyéndose en forma insatisfactoria para generar los productos de la contratación.	5
El presupuesto es mínimamente coherente con el plan de trabajo, distribuyéndose en forma insatisfactoria para generar los productos de la contratación.	1

## **CRITERIO FORMAL: "Cumplimiento de Requisitos Formales".**

Dicho criterio se evaluará en atención al grado de cumplimiento de las exigencias formales establecidas en estas bases de licitación y se le asignará una ponderación de un 5% del puntaje total.

Dicho criterio se evaluará en atención al número de subsanaciones de omisiones y/o errores requeridas al oferente, conforme a la siguiente escala:

Descripción	Nota
La documentación y propuesta presenta cero subsanaciones de omisiones y/o errores.	10
La documentación y propuesta presenta una subsanación de omisión y/o errores.	5
La documentación y propuesta presenta dos o más subsanaciones de omisiones y/o errores.	0





Que la desagregación del puntaje técnico es la siguiente:

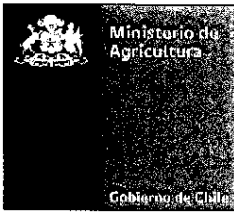
<b>CRITERIO TÉCNICO SDT-USACH</b>						
<b>Propuesta Técnica</b>	<b>SUBCRITERIOS / DIMENSIÓN</b>	<b>NOMBRE PROVEEDOR</b>				
		<b>Puntos</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Puntos ponderados</b>	<b>Suma de puntos ponderados</b>	<b>Promedio Ponderado</b>
<b>85%</b>	1.- Metodología de la propuesta	10	0,3	3,0	9,4	0,80
	2.- Plan de trabajo	10	0,1	1,0		
	3.- Experiencia y formación de Jefe/a de Proyecto	10	0,1	0,70		
		4				
	4.- Experiencia y formación del equipo de trabajo	10	0,15	1,2		
		5,4				
	5.- Organización y dedicación del equipo de trabajo	10	0,15	1,5		
6.- Experiencia de la entidad proponente	10	0,2	2,0			

CRITERIO TÉCNICO G-2000						
Propuesta Técnica	SUBCRITERIOS / DIMENSIÓN	NOMBRE PROVEEDOR				
		Puntos	Ponderación	Puntos ponderados	Suma de puntos ponderados	Promedio Ponderado
85%	1.- Metodología de la propuesta	10	0,3	3,0	8,5	0,72
	2.- Plan de trabajo	5	0,1	0,5		
	3.- Experiencia y formación de Jefe/a de Proyecto	10	0,1	1,0		
		10				
	4.- Experiencia y formación del equipo de trabajo	10	0,15	1,3		
		6,8				
	5.- Organización y dedicación del equipo de trabajo	5	0,15	0,8		
	6.- Experiencia de la entidad proponente	10	0,2	2,0		

Que, el análisis de los resultados es el siguiente:

**La SOCIEDAD DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE LIMITADA**, para el sub criterio metodología cumple con presentar una metodología detallada ajustándose a las bases de licitación incorporando adicionalmente como valor agregado elementos como:

- Considerar alianzas estratégicas internacionales (Rikilit, Advisory Committee on the Microbiological Safety of Food & Food Standards Agency, Heath Canada).
- Cuenta con un equipo multidisciplinario con equilibrio en competencias necesarias para el desarrollo del proyecto a nivel técnico, administrativo y de políticas gubernamentales, para lograr los objetivos planteados.



- Construcción de fondo concursable para realizar proyectos en las áreas de capacitación dirigidas al personal de los laboratorios priorizados, de demostración de capacidades y para la adquisición de equipamiento o mejoras de la infraestructura.

Por ello la presente Comisión estimó procedente asignar 10 puntos al sub criterio.

Respecto del plan de trabajo, se asignaron 10 puntos ya que cuenta con ajustarse a lo requerido con la coherencia necesaria prevista en las bases de licitación y también considera elementos adicionales de valor agregado, relevantes para obtener un adecuado cumplimiento de los objetivos del proyecto, tales como:

- Incorporar dentro de sus actividades la construcción de un fondo concursable para proyectos demostrativos, lo que permite dinamizar la innovación.
- Actividades para la coordinación y gestión comunicacional, proponiendo hitos comunicacionales.
- Actividades para la evaluación del proyecto en su conjunto.

Respecto de la formación del equipo de trabajo se ha evidenciado en los antecedentes presentados en la propuesta, que el Jefe de proyecto, para el subcriterio 1, cumple con contar con un grado académico de Magíster o doctor en áreas afines a las licitadas, obtenido, por lo tanto, el máximo puntaje, 10 puntos. Para el subcriterio 2 se asignan 4 puntos, según el criterio de evaluación, debido a que el jefe de proyecto posee 4 proyectos o trabajos relacionados con las materias del estudio en los últimos 5 años.

Respecto de la formación del equipo de trabajo se asignan 10 puntos en el primer sub-criterio debido a que, al menos uno de sus integrantes cuenta con especializaciones de magister o doctorado y 5,4 puntos en el segundo sub-criterio (Experiencia del equipo consultor), los que corresponden a un promedio del puntaje asignado a cada miembro del equipo consultor, según el número de proyectos, estudios, consultorías u otros trabajos afines a la contratación, en los últimos 3 años, de acuerdo al siguiente cuadro

<b>PROMEDIO SUBCRITERIO 2: Experiencia del equipo consultor</b>			
<b>Equipo SDT-USACH</b>	<b>Proyectos</b>	<b>Puntaje</b>	
Helia Molina	4	5	
Victoria Espinosa	5	10	
Lorena Sulz	6	10	
Yesseny Vasquez	5	10	
Lina Yáñez	4	5	
Claudia Droguett	2	1	
Rosa Kleinn	1	1	<b>TOTAL</b>
Luisa Leyton	1	1	5,4

Respecto del sub criterio relativo a la organización y dedicación del equipo, la oferta obtiene 10 puntos, toda vez que explicita los cargos y funciones del equipo en el proyecto, con la debida asignación de trabajo cuestión que otorga certeza en el logro de los objetivos y productos de la contratación.



Respecto de la experiencia de la Entidad el proponente cuenta con 12 proyectos de similar naturaleza a la licitada, durante los últimos tres años, obteniendo 10 puntos.

Para el criterio precio la SOCIEDAD DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE LIMITADA, obtiene 10 puntos en valor de la oferta, dado que es la alternativa más económica, y obtiene 10 puntos en la coherencia del presupuesto dado que cumple con señalar expresamente una distribución sustantiva, ajustando el cumplimiento del plan de trabajo a la ejecución del presupuesto.

Finalmente, para el criterio cumplimiento de requisitos formales la oferta cumplió con ajustarse a los requisitos formales y administrativos previstos en las bases de licitación sin requerir de subsanaciones, por lo que obtiene el máximo puntaje para dicho criterio: 10 puntos.

**CECILIA ATHENS Y COMPAÑÍA LIMITADA - G2000**, para el sub criterio metodología cumple con presentar una metodología detallada ajustándose a las bases de licitación e incorporando como valor agregado a su propuesta elementos como:

- Para realizar el diseño y levantamiento de los procesos asociados al trabajo en el Sistema de tipo red, se considera utilizar el modelo del PHVA (Planificar – Hacer – Verificar – Actuar)
- Soporte informático para la captura de antecedentes.
- Esquema técnico del levantamiento del Sistema Nacional de Laboratorios de Inocuidad y Calidad Alimentaria

Por lo tanto, la presente Comisión estimó procedente asignar 10 puntos al sub criterio.

Respecto del plan de trabajo, cumple con presentar una descripción detallada de las actividades y la relación entre productos y actividades resulta ser coherente entre sí, ajustándose a lo solicitado en las bases de la licitación. Sin embargo no cuenta con actividades o elementos que agreguen valor al trabajo, sin ofrecer alternativas más eficientes en el desarrollo de los objetivos, finalmente como la propuesta cumple con ajustarse a lo establecido en las bases, obtiene 5 puntos.

Respecto de la formación del equipo de trabajo se ha evidenciado en los antecedentes presentados en la propuesta, que el Jefe de proyecto, para el subcriterio 1, cumple con contar con un grado académico de Magíster o doctor en áreas a fines a las licitadas, obtenido, por lo tanto, el máximo puntaje, 10 puntos. Para el subcriterio 2 se asignan 10 puntos, según el criterio de evaluación, debido a que el jefe de proyecto posee al menos 10 proyectos o trabajos relacionados con las materias del estudio en los últimos 5 años.

Respecto de la formación del equipo de trabajo se asignan 10 puntos en el primer sub-criterio debido a que, al menos uno de sus integrantes cuenta con especializaciones de magister o doctorado y 6,8 puntos en el segundo sub-criterio (Experiencia del equipo consultor), los que corresponden a un promedio del puntaje asignado a cada miembro del equipo consultor, según el número de proyectos, estudios, consultorías u otros trabajos afines a la contratación, en los últimos 3 años, de acuerdo al siguiente cuadro



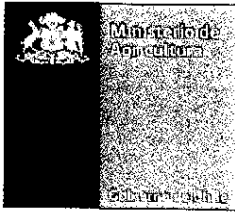
<b>PROMEDIO SUBCRITERIO 2: Experiencia del equipo consultor</b>			
<b>Equipo G-2000</b>	<b>Proyectos</b>	<b>Puntaje</b>	
Raúl Nuñez Brantes	10	10	
Maria Elisa Marín Sanchez	5	10	
Mauro Rojas Pizarro	3	5	
Francisco Uribe Inostroza	3	5	
Carlos Améstica Athens	10	10	<b>TOTAL</b>
Fred Hernández González	1	1	6,8

Respecto del sub criterio relativo a la organización y dedicación del equipo, la oferta obtiene 5 puntos, toda vez que no se explicitan los cargos y funciones específicas del equipo en el proyecto, cuestión que no otorga certeza al logro de los objetivos y productos de la contratación, entendiéndose, por tanto, un cumplimiento parcial.


Respecto de la experiencia de la Entidad del proponente cuenta con 9 proyectos de similar naturaleza a la licitada, durante los últimos tres años, obtenido, por lo tanto, 10 puntos, según lo establece el sub criterio.

Para el criterio precio, la empresa CECILIA ATHENS Y COMPAÑÍA LIMITADA - G2000, obtiene 9,9 puntos para el precio de la oferta, dado que no es la alternativa más económica de las propuestas presentadas, y obtiene 1 punto para el sub criterio relativo a la coherencia en la distribución del presupuesto y el plan de trabajo, dado que la propuesta económica de G2000 distribuyó en partes iguales el presupuesto entre los tres productos solicitados en las Bases de Licitación, lo que no resulta coherente pues el producto 1 es de un duración sustancialmente menor al 2 y al 3. Por ello se considera que el presupuesto presentado es mínimamente coherente con el plan de trabajo, distribuyéndose en forma insatisfactoria para generar los productos del proyecto.

Finalmente, para el criterio cumplimiento de requisitos formales, la oferta cumplió con ajustarse a los requisitos formales y administrativos previstos en las bases de licitación sin requerir de subsanaciones, por lo que obtiene el máximo puntaje para dicho criterio: 10 puntos.



De acuerdo al resultado final obtenido para cada uno de los criterios de evaluación y teniendo presente además el análisis realizado, la presente Comisión Evaluadora ha estimado pertinente recomendar al Sr. Subsecretario de Agricultura adjudicar la presente Licitación Pública a la **SOCIEDAD DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE LIMITADA, RUT: 78.172.420-3**, por un monto total de \$167.083.331 (ciento sesenta y siete millones ochenta y tres mil trescientos treinta y un pesos), valor exento de IVA, por haber cumplido con los requisitos técnicos, administrativos y económicos establecidos en el proceso de licitación y ser la oferta que obtuvo el mayor puntaje en el proceso de evaluación.

  
**Michel Leporati Nerón**  
Secretario Ejecutivo de la Agencia  
Chilena para la Calidad e Inocuidad Alimentaria

  
**Manuel Miranda**  
Coordinador Área Vinculación Sistema de  
Fomento e Investigación y Desarrollo (I+D)  
ACHIPIA

  
**Angélica Ríos Aburto**  
Encargada del Dpto. de Compras y  
Contrataciones  
Subsecretaría de Agricultura